Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Haga prevencion en tiempo para el
[illegible] con [illegible] que se cara a
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

Dr. Castilla — Juan Leones — Fran.co Ruiz — [illegible]

[illegible]
[illegible] moreno
[illegible]

En la Alm.a y noble y muy leal ciud.d de
Lorca en veinte y nueve dias del mes de
Marzo de mill seis.s y ochenta y quatro años
se juntaron a Cauzas los S.res Lorca y Justicia
y Regim.to della como Joan de Vso y Cas
tambuda se juntaron a tratar y conferir
cosas tocantes al seruicio de su mag.d bien y
utilidad de los [illegible] de esta ciudad conuiene a saber
el S.r Lic.do D.n Joseph Antonio de Castilla Corregidor
y Justicia m.or de esta ciud.d y su jurisd.on [illegible]
los S.res D.n Joan Leones m.or al Quajil m.or
D.n Fran.co Ruiz m.or de aguilar D.n Joan
de Guevara Ponza de Leon D.n Antonio